



Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 29 de setiembre de 2006

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se dispone que el usufructo del Día del Funcionario Aduanero podrá hacerse efectivo entre los días lunes 2 al viernes 13 de octubre de 2006, autorizados por los Jerarcas respectivos y sin afectar el servicio del Organismo.

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay